

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 13 de diciembre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0097/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SMART OFFICE, S.A. DE C.V.

0614-120913-104-2

LÍNEA:

**0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL
(RECURSOS HUMANOS)**

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	56100000	61101	3	UNIDAD	ARMARIO DE PERSIANA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: * APERTURA HORIZONTAL * METÁLICO * COLOR NEGRO * CUATRO REPISAS AJUSTABLES * 5 ESTANTES * PUERTAS CORREDIZAS DE PVC * SISTEMA DE CIERRE GENERAL * 2 LLAVES PARA CIERRE * MEDIDAS EN METROS: 0.90 DE ANCHO POR 1.96 DE ALTO POR 0.45 DE FONDO. * ESTRUCTURA GENERAL EN LÁMINA 1/32 PINTADA AL HORNO GARANTÍA: UN AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.	CONTINENTAL	\$ 417.59	\$ 1,252.77

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,252.77

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS 77/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARMARIOS DE PERSIANA, PARA SER UTILIZADOS EN LA UNIDAD DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y ARCHIVOS, Y EN LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA EL EFECTIVO RESGUARDO DE DOCUMENTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: **LG/0102/0105/2018
(07-12-2018)**

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: **RA/LG/(SC)(B)/0097/2018**

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)
 FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018
 -C.A.-

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: MVEdeF
 REVISADO POR: